



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIA

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL N°011-P.E.D-CEUNP-2024

Piura, 12 de junio de 2024.

Visto: La Resolución N° 010-P.E.D.-CEUNP-2024, emitida el 10 de junio de 2024, por la cual se dispuso la publicación provisional de los candidatos inscriptos en el Proceso de Elección de Representantes Docentes a Consejos de Facultad de Economía y Facultad de Ciencias Contables y Financieras, conforme el Cronograma Electoral.

Considerando:

Que, el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional de Piura (CEUNP) fue elegido por la Asamblea Universitaria, mediante Resolución N° 003-AU-UNP-2024, de fecha 13 de marzo de 2024.

Que, en conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 72° la Ley Universitaria N° 30220, “el Comité Electoral es autónomo y se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales, así como de pronunciarse sobre las reclamaciones que se presenten. Sus fallos son inapelables.”

Que, el artículo 200° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura establece que “La Universidad Nacional de Piura, tiene un Comité Electoral Universitario autónomo, que es elegido por la Asamblea Universitaria (...)”.

Que, mediante Acta N° 007-2024-CEUNP, de fecha 11 de marzo de 2024, el Comité Electoral UNP 2023, aprobó la convocatoria para elección de Directores de Departamento y Consejeros de Economía y Contabilidad (Docentes); autorizando al presidente del Comité Electoral la elaboración del cronograma electoral.

Que, mediante Resolución del Comité Electoral N° 008-P.E.D-CEUNP-2024, de fecha 08 de mayo de 2024, aprobó el cronograma electoral para el proceso de Elección de Directores de Departamento y Consejo de la Facultad de Economía y Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional de Piura 2024.

Que, mediante Resolución del Comité Electoral N° 010-P.E.D-CEUNP-2024, de fecha 10 de junio de 2024, se admitió a trámite la inscripción provisional de candidatos a Representantes Docentes a Consejos de Facultad de Economía y Facultad de Ciencias Contables y Financieras 2024, para el periodo comprendido entre el 2024 a 2028, dentro del Proceso de Elección de Representantes Docentes a Consejos de Facultad de Economía y Facultad de Ciencias Contables y Financieras 2024.

Que, el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional de Piura – CEUNP, en respeto irrestricto de los principios de legalidad, imparcialidad y objetividad; y, los valores democráticos de la Universidad Nacional de Piura, en cumplimiento a lo que señala el Cronograma Electoral aprobado, con fecha del 10 al 11 de junio de 2024, se llevó a cabo el periodo de presentación de tachas y



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIA

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

resolución de las mismas; culminado dicha etapa se advierte que a la fecha no se han efectuado tachas ni observaciones a la listas presentadas, en tal sentido correspondería emitir la Resolución que corresponde y continuar con el cronograma electoral establecido.

Que, conforme a lo que establece el artículo 31° del Reglamento para el Proceso de Elección de Consejos de Facultad de Economía y Facultad de Ciencias Contables y Financieras 2024, que señala: *“Culminado el periodo de tachas y observaciones el CEUNP publicará las listas aptas para participar del proceso electoral convocado”*.

Que, el Comité Electoral de la Universidad Nacional de Piura, en uso de sus atribuciones conferidas en la Ley N° 30220- Ley Universitaria y Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, en pleno respeto al principio de legalidad y debido procedimiento administrativo, garantizados en el Título Preliminar de la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 04-2019-JUS, administrando justicia electoral universitaria con criterio de conciencia, equidad y discrecionalidad:

RESUELVE:

Artículo Primero: TENER por vencido el periodo de presentación y resolución de **TACHAS** sin que se hayan presentado tachas y/o observaciones a las listas presentadas por los personeros acreditados.

Artículo Segundo: DISPONER la inscripción y publicación definitiva de las listas para postular a Representantes Docentes a Consejos de Facultad de Economía y Facultad de Ciencias Contables y Financieras 2024, para el periodo comprendido entre el 2024 a 2028, dentro del **PROCESO DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DOCENTES A CONSEJOS DE FACULTAD DE ECONOMÍA Y FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS 2024**, según detalle:

DELEGADOS DOCENTES A CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS AÑO 2024 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

PROFESORES PRINCIPALES					
N°	DNI	APELLIDOS	NOMBRES	FACULTAD	CATEGORIA
1	17914687	CACERES FLORIAN	ENRIQUE RAMIRO	CONTABILIDAD	PRINCIPAL
2	02647251	GARCES AGUILERA	LUIS ALBERTO	CONTABILIDAD	PRINCIPAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIA

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

3	03565119	GARCIA PANTA	BENJAMIN AUGUSTO	CONTABILIDAD	PRINCIPAL
4	2666472	VILCHEZ INGA	ROMAN	CONTABILIDAD	PRINCIPAL
ACCESITARIOS PRINCIPAL					
1	02655931	ARELLANO CASTILLO	OSCAR MANUEL	CONTABILIDAD	PRINCIPAL
PROFESORES ASOCIADOS					
1	3470746	LANDA MACHERO	VICTOR MANUEL	CONTABILIDAD	ASOCIADO
2	2888255	RODRIGUEZ SANDOVAL	YRMA	CONTABILIDAD	ASOCIADO
3	17531720	OTINIANO VASQUEZ	LEOPOLDO	CONTABILIDAD	ASOCIADO
ACCESITARIOS ASOCIADOS					
1	02812003	CARNERO LAZO	GERMAN DAVID	CONTABILIDAD	ASOCIADO
PROFESORES AUXILIARES					
1	9432202	BAZAN CORREA	ROGER ORLANDO	CONTABILIDAD	AUXILIAR
ACCESITARIOS AUXILIARES					



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIA

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

1	02848390	ANTON NUNURA	MAURO	CONTABILIDAD	AUXILIAR
---	----------	-----------------	-------	--------------	----------

**DELEGADOS DOCENTES A CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA AÑO 2024 DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA**

PROFESORES PRINCIPALES					
N°	DNI	APELLIDOS	NOMBRES	FACULTAD	CATEGORIA
1	02614177	SILVA JUAREZ	JUAN FRANCISCO	ECONOMÍA	PRINCIPAL
2	02646598	ROMERO ZAPATA	JAIME	ECONOMÍA	PRINCIPAL
3	02638864	CASTILLO AGURTO	MARTIN ANTONI	ECONOMÍA	PRINCIPAL
4	02691423	WONG CERVERA	FELIX	ECONOMÍA	PRINCIPAL
ACCESITARIOS PRINCIPALES					
1	02848587	TORRES RUIZ DE CASTILLA	LINA	ECONOMÍA	PRINCIPAL
PROFESORES ASOCIADOS					
1	02824433	CORNEJO ABAD	OSCAR RENATO	ECONOMÍA	ASOCIADO
2	02759098	BANCAYAN RUIZ	JOSE CANDELARIO	ECONOMÍA	ASOCIADO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIA

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

3	02622503	MERINO CARMEN	WALTER EDUARDO	ECONOMÍA	ASOCIADO
PROFESORES AUXILIARES					
1	02845300	VILLALTA ROMERO	DANTE	ECONOMÍA	AUXILIAR
ACCESITARIOS AUXILIARES					
1	41482116	CHUECAS WONG	EFRAIN RICARDO	ECONOMÍA	AUXILIAR

Artículo Tercero: DISPONER que la presente Resolución Electoral se haga de conocimiento a las Facultades que participan del presente proceso electoral, a efectos que procedan con la difusión en lo que fuere de Ley.

Artículo Cuarto: DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Universidad Nacional de Piura, www.unp.edu.pe.

Regístrese, comuníquese, publíquese y ejecútese.



Universidad Nacional de Piura
Comité Electoral Universitario-CEUNP



Ing. NÉSTOR MANUEL CASTILLO BURGOS
Presidente